

## LA 49.<sup>a</sup> REUNION DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

### I. LA CRECIENTE POLITIZACIÓN DE LA O. I. T.

El 2 de junio tuvo lugar la sesión inaugural de la 49.<sup>a</sup> Conferencia Internacional del Trabajo, cuya actividad perduró hasta el día 23, en el que el presidente de la misma, señor Hashim Raza, puso punto final a sus deliberaciones con una breve intervención.

Recordó el señor Hashim Raza a los delegados presentes que la Conferencia que finalizaba había sido la más numerosa de cuantas se habían celebrado, gracias —decía— a la incorporación de cuatro nuevos Estados miembros, cuales eran Malí, Malta, Yemen y Zambia, lo que había determinado que el número de delegados y consejeros técnicos presentes en la Conferencia se elevara a la cifra de 1.061, y el de ministros o secretarios de Estado a sesenta y ocho.

Al examinar las dificultades del momento y en justificación, quizá, de polémicas improcedentes que tuvieron como marco el ámbito caldeado de la Asamblea, decía, quien había sido su presidente, «que el cometido de esta Conferencia no había sido fácil, puesto que se había celebrado en una época en que diariamente nos llegaban noticias de conflictos en distintas partes del mundo», agregando que «cuando ocurren incidentes semejantes en cualquier región del Globo, es difícil evitar las alusiones en una Asamblea internacional, por más que la responsabilidad de encontrar solución a estos apremiantes problemas corresponda a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas».

Sin duda tenía presente el señor Hashim Raza, al pronunciar estas palabras, las pugnas dialécticas, ya habituales en todas las Conferencias, entre los delegados de las naciones más representativas de las dos grandes corrientes ideológicas: Estados Unidos y la U. R. S. S., que inevitablemente arrastran, de manera más o menos incondicional, al resto de los Estados miembros, determinando, quiérase o no reconocer, y pese al esfuerzo de quienes pretenden

mantener a la O. I. T. en un estado ideal de asepsia política que el grado de politización de aquélla es cada año más ostensible. Posiblemente, el afán de captación de los nuevos Estados miembros, recién nacidos a una vida política independiente, determine, en parte, esta virulencia polémica entre delegados de uno y otro bando.

Correspondió este año iniciar el ataque al señor Dzunof, ministro de Trabajo de Yugoslavia, quien ya al tercer día de iniciada la Conferencia decía, aún en términos imprecisos, que «el proceso de mejoramiento de las relaciones internacionales y de fortalecimiento de la política de coexistencia pacífica se veía obstruído por políticas imperialistas agresivas, por la abierta intervención en los asuntos internos de los otros países y por el recurso de la fuerza militar para intentar la solución de los problemas internacionales».

Pocos días después era el delegado de los trabajadores de la Unión Soviética, señor Pimenof, el que afirmaba que «era sabido que se habían producido actos de agresión en varias regiones del mundo, que se había declarado la guerra contra el Vietnam y la República Dominicana y que se prolongaba el bloqueo económico de Cuba. Violando los compromisos que se firmaron en Ginebra, los imperialistas americanos —decía el orador— no sólo han llevado a cabo una guerra desleal contra el pueblo de Vietnam del Sur, sino que extienden la guerra y los bombardeos a pueblos pacíficos. Los agresores hacen uso ahora de un arma que causa la indignación universal: los gases venenosos y hasta hablan de usar las armas nucleares», poniendo fin a su intervención manifestando que «la O. I. T. no podía cerrar los ojos ante estos hechos de los opresores estadounidenses y de sus fantoches en Vietnam».

A esta intervención siguieron otras y otras a éstas, de parecido estilo, como la del polaco Chajn o la del ucraniano Efremenko.

A tales acusaciones respondía, días después, el delegado de los empleadores de los Estados Unidos, diciendo que veía «calumniado y atacado su país con saña en términos parlamentarios, no parlamentarios y ofensivos». «Un año tras otro —dijo— se nos tacha de monopolistas, de imperialistas, de capitalistas ávidos de dinero que niegan los derechos humanos y ahora nos acusan de agresores los verdaderos maestros de la agresión.» «Nosotros —añadía— no hemos olvidado los casos de Lituania, Letonia, Estonia, Hungría, Polonia y el Tíbet.» «Ahora me siento molesto y perturbado —decía el delegado norteamericano— por estos discursos y ello porque he apreciado reacciones que indican que algunos de ustedes se han dejado convencer por esos esfuerzos hábiles y tenaces para crear la confusión y oscurecer los propósitos básicos de la Conferencia. Los dirigentes de los países que surgen y se desarrollan, particularmente en lo que a los de Africa se refiere, tienen mucho que perder si la O. I. T. continúa degenerando en un foro de propaganda.»

Aludiendo al objetivo que se proponen alcanzar los delegados soviéticos con sus ataques, afirmaba el delegado norteamericano, señor Wagner, «que tratan de dominar la O. I. T., empeño en el que han fracasado porque su dominación pondría término a toda la labor constructiva de la Organización en favor de los trabajadores de todo el mundo. Ahora abrigan la vana esperanza de que mediante sus constantes ataques contra los Estados Unidos, mi país, asqueado, se retire de la O. I. T., provocando con ello la caída y muerte de la Organización.»

A veces, entre estas voces extremas, se intercalaba alguna, aislada, de tendencia ecléctica en demanda de concordia, más también otras de insólita estridencia, como la de Albania, clamando un año tras otro por la incorporación a la O. I. T. de la China comunista y de las Repúblicas Democráticas de Alemania, de Corea o del Vietnam.

Basten estas breves citas para llevar al ánimo del lector la idea de que no era ciertamente el ambiente de la Asamblea el más adecuado para que en ésta pudiera llevarse a cabo con objetividad y ánimo sereno la discusión de la Memoria del director general, quien inútilmente pretendía captar la atención de los delegados sometiendo por tercera vez a su examen el tema del «cambio de la estructura y del programa de la O. I. T.», sobradamente debatido en las dos Conferencias anteriores. Así, cuando no prendía en el ambiente de la Conferencia la pasión política, se adueñaba de ésta el tedio, en el que hombres de todos los países y tendencias se unían en un bostezo común. La Sala de la Conferencia se despoblaba, mientras los delegados gubernamentales, patronales y obreros procuraban cumplir de la mejor manera posible con el deber que los llevara a Ginebra, exponiendo, cada uno en el tono adecuado a su condición, algunas consideraciones sobre el contenido de la Memoria del director, que al cabo de tres años de discutida nos sonaban ya a repetidas. Función tan capital de la Conferencia como es la adopción de normas internacionales de trabajo, quedaba relegada para los últimos días, en los que, a marchas forzadas, se votaban los textos de los convenios y recomendaciones elaborados por las Comisiones correspondientes.

Pero con ser grave el predominio del tema político en el Pleno, es aún más trascendental la infiltración partidista en aquellos órganos de la O. I. T. en los que la acción se concreta en propuestas de evidente efectividad práctica.

Sabido es que el Reglamento de la Conferencia prevé en su artículo 17 la constitución de una Comisión de Resoluciones, encargada de examinar las propuestas presentadas por los delegados sobre asuntos no incluidos en el Orden del día, siempre que el texto de tales propuestas hubiera sido recibido por el director general de la O. I. T., quince días antes, por lo menos,

de la apertura de la Conferencia. El párrafo segundo del citado artículo faculta al director general para decidir, en todo caso, si se suspende o no la distribución del texto de una resolución hasta tanto haya consultado a la Mesa del Consejo de Administración.

Este año, y previa anuencia del director general, señor Morse, fueron sometidos a la Comisión de Resoluciones ocho proyectos para su examen y determinación del orden de prelación que a tal efecto debería seguirse. Tales proyectos se referían a las siguientes cuestiones: licencia pagada de estudios a trabajadores; actividades de la O. I. T. en el ámbito de las relaciones en la industria; condiciones de empleo de los trabajadores domésticos; readaptación profesional de los inválidos; realización de investigaciones por la O. I. T. acerca de las consecuencias económicas y sociales del desarme; representación geográfica equitativa de todos los Estados miembros en el Consejo de Administración; condena al Gobierno de Portugal por la política de trabajo forzoso que practica en los territorios que administra, y, finalmente, proyecto de resolución sobre la protección de los derechos de los trabajadores españoles, proyecto éste presentado por el delegado de los trabajadores de Yugoslavia, R. Tabor.

De los ocho proyectos indicados los citados en los tres últimos lugares tenían un carácter absolutamente político, subrayado, el referente a España, por un lenguaje inadmisiblemente. Baste recordar que en el mismo se decía textualmente que «en España se observa un esfuerzo por quebrantar, mediante la tortura, las amenazas de muerte, el asesinato y las condenas a prisión o a la pena capital, la resistencia de los militantes democráticos que luchan en pro de los derechos de los trabajadores».

Es lógico que semejante proyecto de resolución determinara una enérgica protesta de nuestro Gobierno, exteriorizada en una carta dirigida al director general de la O. I. T., señor Morse, por nuestro delegado permanente en Ginebra, en la que con absoluto rigor doctrinal, basado en una interpretación precisa del Reglamento de la Conferencia, se demostraba la tendenciosa arbitrariedad de haber dado curso a un proyecto de resolución plagado de calumniosas imputaciones y escrito en un lenguaje sin precedentes en la historia de la O. I. T.

La presentación de tal proyecto ante la Comisión dió lugar a una briosa y feliz intervención del delegado gubernamental de España, que supo poner al descubierto ante los miembros de la Comisión la turbia maniobra del delegado yugoslavo y de sus escasos secuaces. El que a la postre no fuera discutido tal texto por la Comisión, por falta material de tiempo, no aminora la responsabilidad de que se diera paso franco a un proyecto encaminado a desprestigiar a un Estado miembro.

Lo expuesto y la conducta seguida con Portugal condenada por el Pleno de la Conferencia «por la política de trabajo forzoso que practica en los territorios que administra», pese a que en un informe emitido por una Comisión de encuesta que realizó investigaciones sobre el particular en los territorios portugueses se afirmara lo contrario, testimonia bien a las claras hasta qué punto motivaciones políticas condicionan hoy la actividad de la O. I. T., empañando la pureza de los objetivos que determinaron su nacimiento.

## 2. EL DEBATE EN TORNO A LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL Y LOS NUEVOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES APROBADOS POR LA CONFERENCIA

I. Más de doscientos oradores tomaron parte en la discusión de la Memoria del director general, dedicada, como en años anteriores, a estudiar el programa y los cambios en la estructura de la O. I. T.

En su discurso final, contestando a los oradores que habían intervenido, examinó el director general los progresos realizados en la determinación de los principales sectores de actividad del futuro programa, e indicó que dentro de ese programa la Organización debe fijar una serie de prioridades claramente determinadas, teniendo en cuenta sus limitadas posibilidades económicas y la peculiar situación de cada región del mundo.

A juicio del director general, la nueva definición del programa de la O. I. T. ayudaría a la Organización a concentrarse en sectores perfectamente definidos dentro de la esfera de su peculiar competencia. Mas, también en otros sectores —dijo el señor Morse— debe intervenir la O. I. T., aun cuando la responsabilidad primordial de los mismos incumba a otras organizaciones integradas en las Naciones Unidas. Finalmente, el director general invitó a la Conferencia a «hallar la manera de concentrar más plenamente su atención en los grandes problemas laborales y sociales de nuestra época».

II. *Cuestiones financieras y de presupuesto.*—Tras un debate que se prolongó durante varios días, la Conferencia aprobó el presupuesto de la Organización Internacional del Trabajo para 1966, que se elava a 20.337.871 dólares, lo que supone un aumento de 1.653.524 dólares en relación con el presupuesto anterior.

La cuota asignada a España para el año 1966 (1,04 por 100 del presupuesto) se eleva a 211.514 dólares, lo que igualmente representa un incremento, en relación con la del año precedente, de 17.197 dólares. En orden a la cuantía de su cuota España ocupa el lugar diecinueve entre los ciento catorce Estados cotizantes.

III. *Informaciones y memorias sobre la aplicación de Convenios y Recomendaciones.*—La Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones examinó los informes remitidos en su día por los Gobiernos, recibiendo, durante la reunión, informaciones verbales complementarias de delegados de setenta países.

En su informe, señaló la Comisión que continúa aumentando el número de ratificaciones de convenios, ratificaciones que totalizadas pasan ya de tres mil. Asimismo subraya la Comisión que aproximadamente cuarenta países han adaptado su legislación al texto de los convenios ratificados.

En lo referente a la aplicación de los convenios a los territorios no metropolitanos, manifestó la Comisión haber insistido cerca de los Gobiernos para que ratificaran, a la mayor brevedad, el instrumento de enmienda a la Constitución, adoptado por la Conferencia en su reunión del año anterior y en virtud del cual el artículo 35 quedaba sustituido por una adición al artículo 19.

Igualmente examinó la Comisión de Aplicación de Convenios las conclusiones de la Comisión de Expertos sobre las Memorias enviadas en cumplimiento del artículo 19 de la Constitución, referentes a los cuatro instrumentos sobre la protección de la maternidad, tomando nota de que en ochenta y nueve países la duración del permiso de maternidad era igual o superior a las doce semanas fijadas por las normas internacionales, como también que en la mayoría de los países las mujeres tenían derecho a prestaciones en efectivo, y a otras varias de carácter tutelar.

El informe de la Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones fué adoptado por la Conferencia por unanimidad.

IV. *Empleo de los menores en el trabajo subterráneo de toda clase de minas (2.ª discusión).*—La Comisión del empleo de los jóvenes mineros examinó los textos de los proyectos de cuatro instrumentos: dos convenios y dos recomendaciones, que la Oficina había preparado sobre la base de las conclusiones adoptadas por la Conferencia como resultado de la primera discusión de este punto en sus 48.ª reunión.

Después de adoptados por la Comisión, los cuatro instrumentos fueron sometidos a la Conferencia, que igualmente los aprobó con las votaciones siguientes: Convenio relativo a la edad mínima de admisión al trabajo subterráneo en las minas: doscientos ochenta y cuatro votos a favor, cero en contra y veinte abstenciones; Recomendación sobre la edad mínima de admisión al trabajo subterráneo en las minas: trescientos veintiún votos a favor, cero en contra y nueve abstenciones; Convenio sobre el examen médico de

aptitud de los menores para el empleo en trabajos subterráneos en las minas: trescientos treinta y un votos a favor, cero en contra y trece abstenciones; Recomendación sobre las condiciones de empleo de los menores para el trabajo subterráneo en las minas: doscientos noventa y ocho votos a favor, cero en contra y cincuenta y una abstenciones. La Conferencia adoptó, asimismo, una resolución relativa al empleo de los jóvenes mineros en trabajos de superficie en minas y canteras.

V. *El empleo de las mujeres con responsabilidades familiares.*—La Comisión de las trabajadoras basó sus discusiones en el proyecto de recomendación preparado por la Oficina a base de las conclusiones adoptadas por la Conferencia en su 48.<sup>a</sup> reunión. La Recomendación sobre el empleo de las mujeres con responsabilidades familiares, cuyo proyecto había sido adoptado por unanimidad por la Comisión, fué aprobada por la Conferencia sin oposición ni abstenciones. Igualmente aprobó una resolución sobre el examen periódico de las repercusiones de la Recomendación sobre el empleo de las mujeres con responsabilidades familiares.

VI. *Reforma agraria, con especial referencia a los aspectos sociales y del empleo.*—La Comisión de Reforma Agraria designó un Grupo de trabajo con la misión de preparar el texto de una resolución basada en el anexo I del informe preparado por la Oficina sobre la materia. La resolución sobre reforma agraria, con especial referencia a los aspectos sociales y del empleo, fué adoptada por unanimidad tanto por la Comisión como posteriormente por la Conferencia.

VII. *Papel de las cooperativas en el progreso económico y social de los países en vías de desarrollo.*—La Comisión de Cooperativas examinó dos informes preparados por la Oficina sobre el cometido de las cooperativas en el progreso económico y social de los países en vías de desarrollo. La Conferencia adoptó las conclusiones propuestas por la Comisión con vistas a la elaboración de una recomendación sobre dicho tema, y adoptó, sin oposición ni abstenciones, una resolución sobre la inscripción en el orden del día de la próxima reunión ordinaria de la Conferencia del tema indicado para una segunda discusión (1).

---

(1) En todas las Comisiones que elaboraron los proyectos indicados, sometidos a la aprobación de la Conferencia, participó algún miembro de la Delegación española, cuya intervención, siempre ponderada y eficaz, determinó con frecuencia la rectificación formal y de fondo de los textos primitivos.

## 3. LA TRIPLE INTERVENCIÓN ESPAÑOLA EN EL PLENO DE LA ASAMBLEA

El día 7 de junio intervenía en el Pleno de la Conferencia el ministro de Trabajo español pronunciando un discurso perfecto por su forma y denso por su contenido, escuchado por todos con respeto, y que contribuyó eficazmente a quebrantar hostilidades y a consolidar vínculos especialmente entre nuestro país y los pueblos de la comunidad iberoamericana.

Decía el ministro, que hablar desde aquella tribuna «no sólo obligaba a sentirse partidario de la convivencia entre todos los pueblos, sino que exigía estar absolutamente convencido de que no existe una posibilidad real de convivencia si esa convivencia no tiene su fundamento en una auténtica solidaridad que se apoye con firmeza en principios estrictos de justicia social».

«En nuestro tiempo —afirmaba el señor Romeo— ya no podemos hablar de pueblos dormidos ni de pueblos menores de edad. Los pueblos del mundo se han despertado totalmente a la libertad, a la esperanza y a la exigencia de justicia social. Les repugnan los privilegios nacionales e internacionales y aspiran a conseguir el bienestar por el camino del esfuerzo común mediante el reparto equitativo de las ventajas y los beneficios que se alcancen.»

Refiriéndose concretamente a la proyección en España de los tres puntos capitales tratados con preferencia por el director general en su memoria, recordaba el ministro español el incremento experimentado por la población activa española, que si en 1930 suponía un 37 por 100 de la total, de la que más del 45 por 100 estaba ocupada en la agricultura, en 1946 aquel porcentaje de población activa había aumentado hasta el 38,3 por 100, mientras que la empleada en la agricultura quedaba reducida al 37 por 100.

Asimismo subrayaba el orador que durante el año 1964 la creación neta de puestos de trabajo había sido de 135.400 en la industria y de 112.000 en los servicios, al mismo tiempo que el índice de paro se reducía al 1,47 por 100 de la población activa.

«Esta somera panorámica —decía el señor Romeo— explica con creces el desarrollo de los recursos humanos en nuestro país, muy especialmente, si se considera que estas metas han sido alcanzadas sobre un supuesto que España considera sagrado: la libertad de trabajo. Prueba a este respecto que otorgamos a la libertad de trabajo —decía— es que las fronteras de España están abiertas de par en par y ello no sólo para recibir este año a los dieciséis millones de turistas que previsiblemente nos visitarán, sino para que las traspasen sin dificultad alguna los españoles que aspiran a buscar mejores situaciones de empleo en otros países y que al buscar nuevas ocasiones fuera del propio,

están contribuyendo, con su esfuerzo, con su ingenio e incluso con su sacrificio al bienestar de Europa.»

«La planificación de la mano de obra que propugna la Memoria del director general, tiene en mi país —decía el ministro español— una dimensión práctica muy singular en el programa de promoción profesional obrera, cuya meta principal es la erradicación del peonaje en España mediante la creación de 800.000 nuevos puestos docentes y, posteriormente, la promoción de la mano de obra cualificada a escalones superiores.»

Refiriéndose a la colaboración y asistencia técnicas, decía el orador que España no reconoce fronteras a la hora de compartir una sincera y abierta colaboración. Por eso —añadía— «a los países de nuestra comunidad les hemos ofrecido por entero nuestra experiencia y todo lo que esté a nuestro alcance para llevar adelante cualquier programa de ayuda técnica».

Al tratar el segundo punto de la Memoria, referente al desarrollo de las instituciones sociales, manifestaba el ministro de Trabajo que el desarrollo de estas instituciones «tiene su base fundamental en el concepto y en la configuración de la empresa, entendida como una comunidad de intereses». «España —decía— observa con interés, atención y objetividad todos los esfuerzos que los países realizan en esta dirección, pero hemos de confesar que hasta ahora apenas si se ha pasado de soluciones transitorias y que en ningún caso nadie puede presumir de haber hallado una fórmula sobre esa empresa que pueda merecer su generalización.»

Refiriéndose al ámbito de la promoción social que constituye el frente más importante de la acción del Ministerio de Trabajo, manifestaba su titular que «se inserta el acceso de los trabajadores a la propiedad como una de sus máximas aspiraciones». «Al propio tiempo procuramos —añadía— crear un clima amplio de coincidencia y coparticipación, mediante los convenios colectivos sindicales en los que cada día se insertan con mayor insistencia, además de la regulación de los niveles salariales, fórmulas de mayor responsabilidad del trabajador en la marcha de la empresa. Por otra parte los trabajadores y los empresarios de mi país han tenido una amplia participación en el estudio y redacción del "Plan de Desarrollo Económico y Social" mediante una representación importante en las diversas comisiones y ponencias del mismo.»

Decía el ministro que «el «propósito institucionalizador que la Memoria propugna, tiene también en España otras manifestaciones igualmente explícitas. Con la ley de Bases de la Seguridad Social hemos puesto prácticamente la administración de la misma en manos de los representantes electivos de los trabajadores y de los empresarios. En una palabra, hemos mutualizado intensamente la Seguridad Social.»

Refiriéndose al tercer punto de la Memoria del director sobre las condiciones de vida y de trabajo, manifestaba el ministro que era este un tema de particular importancia en el que, más todavía que en los anteriores, el realismo debía prevalecer sobre los pronunciamientos ideales y en el que el principio de solidaridad entre los pueblos debía ocupar un papel excepcionalmente valioso. «Mi país —decía— se esfuerza por avanzar por este camino y creo sinceramente que las recomendaciones contenidas en la Memoria tienen en España realizaciones específicas muy satisfactorias. El nuevo sistema de la Seguridad Social española ha abandonado definitivamente la fórmula de seguros aislados, para contemplar un único riesgo a cubrir: la pérdida del salario sea por la causa que sea.» También recordó el ministro que se había abordado el problema de la recuperación y rehabilitación de inválidos y que se iba a intentar resolver el difícil problema sanitario de los enfermos mentales.

Resumía el orador lo anteriormente dicho manifestando que como conclusión de todo este esfuerzo, en estos últimos años la participación del trabajo en la renta del país había crecido, desde 1961 a 1964, en un 12,45 por 100, añadiendo que el ritmo de crecimiento de la participación de los trabajadores había sido proporcionalmente superior al crecimiento de la renta nacional, lo que explicaba el resultado de una verdadera política redistributiva. «Mas cada conquista —decía— no es sino una base de lanzamiento que se gana para apresurarse inmediatamente a la lucha por ocupar nuevas cotas. La ambición de nuevas fronteras sociales deslumbra a mi pueblo, que pese a tener un ancho y largo brillante pasado, mira menos hacia la Historia hecha que hacia la historia que tiene que hacer.»

Poniendo fin a su brillante discurso, terminaba el ministro de Trabajo diciendo que «el pueblo español, que jamás en su Historia supo de discriminaciones, que amó como ninguno otro la libertad y que luchó por ella, que se enorgullece de una comunidad fraterna con veintiún pueblos independientes, que ha sido un pueblo puente en la encrucijada de las civilizaciones, que vive sobre una tierra dura y áspera, en la que Europa concluye, comienza Africa, se vive América y se siente Asia, el pueblo español, que nada debe a nadie, que ha crecido su estatura sobre su propio esfuerzo y sobre un gigantesco sacrificio, saludaba con alegría a los nuevos pueblos que se incorporan al protagonismo de la Historia y a la decisión de su destino».

\* \* \*

Cinco días después de la importante disertación del ministro de Trabajo intervenía en el Pleno de la Conferencia el delegado de los empresarios españoles en la misma, señor Galdós García, pronunciando un discurso sobrio, ceñido a los puntos esenciales de la Memoria del director general.

Así, refiriéndose el señor Galdós a la proliferación de las normas internacionales de trabajo, decía, en coincidencia con la mayoría de los delegados empleadores, «que las normas de trabajo en vigor cubrían las necesidades del momento y que como quiera que aún no habían sido aplicadas en todos los ámbitos, convendría más insistir en su extensión que en una profusión que podría resultar inconveniente».

Sobre las tendencias descentralizadoras que ahora se acusan en las actividades de la O. I. T., problema muy debatido en el seno de la misma, opinaba el representante patronal español que ello constituía un acierto «por razones de eficacia funcional y porque permite enfocar los problemas desde puntos de vista racionales que a veces escapan a la penetración de los órganos excesivamente concentrados».

Hablando del universalismo de la O. I. T. opinaba el señor Galdós que éste debe dar paso a la expresión de cada criterio para que los más convincentes pudieran imponerse».

«A nosotros no nos gusta, por muchos motivos, ni el intervencionismo ni las nacionalizaciones» —decía el orador—. «Por tanto, mucho menos nos ha de agradar todo sistema que limite por principios o anule cuanto concierne al fomento de la iniciativa privada, si bien esto no quiere decir que nos neguemos a oír a los demás, siempre que a nosotros se nos escuche en igual plano; esto es, siempre que los diálogos sean sinceros.»

Sobre la aplicación práctica del principio del tripartismo en la O. I. T. recordaba el señor Galdós, con evidente acierto, que la O. I. T. tenía una composición característica en la que participaban Gobiernos, empleadores y trabajadores con el fin de mantener un equilibrio que se ha venido considerando aconsejable. «Por eso —decía— todo cuanto contribuya a romperlo constituye un atentado al principio sustantivo de la O. I. T.» «En su consecuencia —añadía— reputamos improcedente toda fórmula como la que permite figurar en la representación de los empleadores a quienes no han sido elegidos en el seno de su grupo y actúan en condición de agentes de su Gobierno.»

En otro pasaje de su discurso, siempre ponderado, decía el señor Galdós, refiriéndose a la politización de la O. I. T.: «Vemos con harta preocupación que ciertas manifestaciones políticas llevan en su origen tal cantidad de apasionamiento y de mala intención que impulsan a sus autores a formular imputaciones falaces, a plantear asuntos impropios de la O. I. T. y a emplear un lenguaje inadmisibile en instituciones en las que el respeto a las buenas formas es elemental», añadiendo, más tarde, en tono de advertencia, «que de nada servirá que la nueva estructura de la O. I. T. sea más o menos eficaz en ciertos órdenes si al propio tiempo corroen sus cimientos fuerzas que acabarán por derribarla».

Refiriéndose a las recientes reformas de la Organización Sindical española, aludió el señor Galdós a la creación de los consejos provinciales y nacionales de empleadores y de trabajadores, en los que todos los cargos, sin excepción, se designan por votación absolutamente libre. «Mas quede claro —subrayaba muy oportunamente— que cuanto hacemos es consecuencia de nuestra libérrima decisión no por debilidad ni por temor, ni por querer complacer a a nadie.»

\* \* \*

Cerró la actuación de la Delegación española en el Pleno de la Conferencia el delegado obrero señor Fugardo, quien en briosa intervención, escuchada con auténtico interés por los abundantes delegados presentes, recordó muy hábilmente una frase entresacada de la Memoria del director general, según el cual «la función de la O. I. T. no era de juez, sino de guía», pensamiento éste, decía el señor Fugardo, que por su prudencia debería constituir el lema de la O. I. T. y del que desgraciadamente discrepan ciertos sectores representados en la Conferencia.

«Hay —decía el señor Fugardo— quienes quisieran investir a la O. I. T. de los importantes atributos de un severo juez encargado de aplicar el código definidor de las estructuras sindicales que pretenden imponernos.» «A estos discrepantes —añadía— se unen aquellos otros que si su oportunismo lo exigiese, convertirían a la O. I. T. en un aparato policiaco para acomodarla al cumplimiento de sus designios y de sus mentiras.»

Al recordar a los delegados presentes la originalidad y el éxito funcional y tutelar de nuestro sistema sindical, decía el orador que la indignación que a ciertos países producía tan positivos resultados había llevado a algún delegado a «lanzar contra nosotros injurias e imputaciones calumniosas usando el peor de los lenguajes». «Tan lejos ha ido en sus insultos —decía el señor Fugardo— que los agravios hieren más que al sistema que trata de atacar a un pueblo al que ofende, pues ofensa es, y no de las más leves, suponerlo todo lo servil y cobarde que se necesita para soportar mansamente tanta opresión y tantos actos criminales, los cuales sólo existen en el deseo de quienes han querido hacer funcionar su turbina propagandística en las sucias y hediondas aguas de la mentira, la difamación y el crimen en la que ellos viven.»

Refiriéndose a la evolución que se manifiesta en el sindicalismo clásico hacia la tendencia sindical unitaria, recordaba el orador que si se cerraban los ojos ante la progresiva desaparición del pluralismo sindical el porvenir de la O. I. T. se hacía incierto, pudiendo convertirse, incluso, en máquina opresora contra la voluntad libre de los pueblos.

Tuvo también el orador una alusión oportuna a la progresiva politización de la Organización Internacional del Trabajo al decir que la función esencial de la O. I. T., que no debe ser otra que la de procurar mejores condiciones de trabajo y de vida al proletariado de todos los países «quedaría deteriorada si continúa centrando su atención en problemas políticos, los cuales deben ser transferidos a otros organismos existentes en el concierto de las Naciones Unidas». A este respecto rememoró el orador que cuando fué sometida a votación la cuestión de la jornada de trabajo, en evitación de jornadas superiores a las cuarenta horas semanales, faltó el *quorum* indispensable para su aprobación, «lamentable experimento sobre el que todos los delegados obreros debemos meditar buscando los medios que hagan realidad esta conquista. Finalmente, en acertadas frases que expresaban razones contundentes, pedía el orador la reforma del artículo 17 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, «pues conservar este precepto reglamentario tal como está —decía— convertirá a nuestra Conferencia en campo de batalla donde podrán ser cometidas agresiones de toda clase y naturaleza con víctimas escogidas a su capricho para sus torpes maniobras políticas, por grupos, o lo que es peor, por individuos aislados sin responsabilidad y sin conciencia que desean hundir a esta Organización».

Terminó el señor Fugardo su discurso diciendo que la mejor prueba de buen sentido que la Oficina Internacional del Trabajo pudiera darnos es el mantenimiento de su fidelidad al principio del universalismo de la Organización que ha de sobrevivir a todas las crisis como lo hizo hace aproximadamente un decenio ante las consecuencias del conflicto que enfrentó los dos grandes sistemas político-sociales que hoy intentan coexistir.

#### 4. BREVE RECAPITULACIÓN COMO PUNTO FINAL

Probada la progresiva politización de la O. I. T., y reseñada brevemente la labor legislativa realizada durante la última Conferencia, parece indispensable poner fin a lo expuesto con unas líneas que informen al lector del trato injusto de que es objeto nuestro país por parte del Organismo ginebrino.

Expuesta queda, en páginas anteriores, la cuantía de nuestra contribución económica a la O. I. T., en cantidad superior a los doce millones de pesetas. En otro orden de cosas preciso es también subrayar el riguroso cumplimiento por parte del Gobierno español de las restantes obligaciones derivadas de nuestra condición de Estado miembro, como la adhesión constante y ostensible de España a la Organización y a sus principios, que testimonian

tanto la colaboración entusiasta en las Comisiones técnicas a las que tiene acceso, como la intervención de las más elevadas jerarquías políticas nacionales en su órgano representativo.

Mas pese a estas muestras inequívocas y públicas de incondicional incorporación a la Organización Internacional de Trabajo y a sus objetivos y funciones, España ni pertenece aún a su Consejo de Administración, integrado por cuarenta y ocho miembros, representantes de los más diversos países, recién incorporados algunos a la O. I. T., después de alcanzar su independencia, ni figura, no obstante su solicitud reiterada, en ninguna de las diez Comisiones de Industria en las que igualmente aparecen delegados de países de brevísima historia política y de nula potencia industrial. Tampoco en los densos Comités directivos del Instituto Internacional de Estudios Laborales o del Centro Internacional de Perfeccionamiento Técnico de Turín, instituciones ambas dependientes de la O. I. T., colabora ningún español, como tampoco aparece entre el numeroso personal directivo de la Oficina Internacional del Trabajo.

Ante semejante trato, que no hace sino corroborar la realidad incontrovertible de la politización de la O. I. T., ¿no sería procedente revisar de una vez nuestra actitud y exigir que se nos confiera, dentro de la Organización, el rango que por nuestro pasado y por nuestro presente, por lo que hicimos y por lo que hacemos, nos corresponde?

MANUEL TROYANO DE LOS RÍOS